

MATRICULACIÓN CURSO 2026/27

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Debe realizar la matrícula del **1 al 10 de Julio** el alumnado que figura en la lista de admitidos a primer curso, los/as alumnos/as que hayan superado todas las asignaturas del curso anterior, y aquellos/as que tengan evaluación negativa sólo en 1 ó 2 asignaturas que no sean “troncales”. El alumnado con asignaturas “troncales” suspensas deben esperar a los resultados de la convocatoria de Septiembre. **Su plazo de matrícula del 1 al 9 de Septiembre**

El alumnado que **habiendo cursado ya una especialidad, se matricule en otra**, no deberá cursar, ni matricularse, ni pagar tasas por aquellas asignaturas comunes (con la misma denominación) que ya tuviera superadas.

ASIGNATURAS TRONCALES:

Especialidad Danza Clásica: Danza Clásica.

Especialidad Danza Española: Escuela Bolera, Danza Estilizada y Flamenco.

Especialidad Danza Contemporánea: Técnica de Danza Contemporánea

Especialidad de Baile Flamenco: Danza Española y Flamenco.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA (ES IMPRESCINDIBLE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SE ADJUNTE A LA MISMA VEZ):

- 1.- **Impreso de matrícula (ANEXO IV)** cumplimentado y firmado, **y fotocopia del mismo** una vez relleno.
- 2.- **Ficha de situación familiar del/de la alumno/a.**
- 3.- En su caso, **fotocopia y original de la tarjeta de Familia Numerosa** del alumno/a, la cual **deberá estar en vigor al día de la fecha**. No se admitirán aquellas tarjetas ni documentos que se encuentren a día de la fecha en trámite de resolución.
- 4.- **Resguardo (ejemplar para la Administración)** de haber pagado las tasas académicas (**Modelo 169**).
- 5.- **En caso de realizar la matrícula sin previo pago de tasas académicas** por ser solicitante de beca de convocatoria general **para los estudios de Danza**, el/la alumno/a o el padre/madre o tutor legal tiene que cumplimentar y firmar el impreso de **Declaración de matrícula condicionada sin previo pago** y **aportar copia del resguardo de solicitud de beca**.

ALUMNADO QUE HAYA SOLICITADO BECA DE LA CONVOCATORIA GENERAL PARA ESTUDIOS DE DANZA PARA EL CURSO 2026/2027:

El alumnado que vaya a solicitar **Beca de estudios** en el curso 2026/27 se puede acoger a la “matrícula condicionada sin previo pago”. Para ello tiene que cumplimentar el documento del punto nº 5 **Declaración de matrícula condicionada sin previo pago y aportar copia del resguardo de la beca solicitada**.

LA FALTA DE PAGO DE LAS TASAS SUPONDRÁ DEJAR SIN EFECTO LA MATRÍCULA DEL/DE LA ALUMNO/A.

ALUMNADO QUE TENGA 1 Ó 2 ASIGNATURAS PENDIENTES NO TRONCALES: ESTE ALUMNADO DEBE ESPERAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE SEPTIEMBRE PARA SABER EL IMPORTE EXACTO DE SU MATRÍCULA.

INFORMACIÓN SOBRE PAGO DE TASAS EN EL MODELO 169

Escribir en Google MODELO 169, y escoger la primera opción. O acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo169/169.jsp>

CONCEPTO	Tarifa normal	Tarifa en supuestos de gratuidad o reducción (apartado 4 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 04/06/2025)						
		4.1. Miembros de familias numerosas (Categoría Especial)	4.1. Miembros de familias numerosas (Categoría General)	4.2. Personas beneficiarias de becas	4.3. Víctimas de violencia de género	4.4. Víctimas de actos terroristas	4.5. Personas con discapacidad	4.6. Alumnado procedente de localidades de hasta 20.000 habitantes
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DE DANZA								
Servicios académicos								
Por asignatura en primera matrícula	51,57 €	0,00 €	25,79 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	25,79 €
Por asignatura en segunda matrícula y sucesivas matrículas	60,18 €	0,00 €	30,09 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	30,09 €
Prueba de acceso.	38,68 €	0,00 €	19,34 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	19,34 €
Servicios administrativos								
Apertura de expediente	21,50 €	0,00 €	10,75 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10,75 €
Servicios generales.	8,60 €	0,00 €	4,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4,30 €

- La fecha de devengo **es la fecha de pago**
- El código territorial del CPD Luis del Río es **ED1405**
- El concepto de pago es: **32EB**

NÚMERO DE ASIGNATURAS POR CURSOS: Enseñanzas Profesionales de Danza

Enseñanzas Profesionales de Danza

1º B. FLAM. 5 asignaturas	2º B. FLAM. 5 asignaturas	3º B. FLAM. 7 asignaturas	4º B. FLAM. 8 asignaturas	5º B. FLAM. 9 asignaturas	6º B. FLAM. 10 asignaturas
1º D. CLÁS. 5 asignaturas	2º D. CLÁS. 5 asignaturas	3º D. CLÁS. 6 asignaturas	4º D. CLÁS. 7 asignaturas	5º D. CLÁS. 8 asignaturas	6º D. CLÁS. 9 asignaturas
1º D. CONT. 5 asignaturas	2º D. CONT. 5 asignaturas	3º D. CONT. 5 asignaturas	4º D. CONT. 6 asignaturas	5º D. CONT. 8 asignaturas	6º D. CONT. 9 asignaturas
1º D. ESPAÑ. 7 asignaturas	2º D. ESPAÑ. 7 asignaturas	3º D. ESPAÑ. 7 asignaturas	4º D. ESPAÑ. 8 asignaturas	5º D. ESPAÑ. 9 asignaturas	6º D. ESPAÑ. 10 asignaturas